

INVERSIONES MOBILIARIAS IMAGO, S.I.M.C.A.V., S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 27 de mayo de 2003, acordó reducir el capital social en 2.945.390 euros, para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación en la suma de 4,90 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 5,10 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.407.200 euros representado por 472.000 acciones y el capital estatutario máximo en 24.072.000 euros representado por 4.720.000 acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmen Martiarena Marticorena.—54.003.

JUAN JOSÉ ALBARRACÍN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Espinardo, Murcia, Carretera Nacional 301, Km. 387,3 (Cabezo Cortado), el día 23 de Diciembre de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 24 de Diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- Primero.—Cese de los Administradores.
Segundo.—Nombramiento de Administrador Único.
Tercero.—Modificar el régimen de transmisibilidad de las acciones, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Facultar al Administrador único para elevar a público los acuerdos adoptados.
Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto los señores accionistas podrán ser representados por personas debidamente autorizada, con las reservas dispuestas en la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, de los documentos que se someten a la aprobación de la junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Murcia, 27 de noviembre de 2003.—Administrador solidario Fdo.—D. José María Albarracín Gil.—54.870.

KASCH, S. A.

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal tomó con fecha 21 de noviembre de 2003, los siguientes acuerdos:

- Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Aprobación del balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

San Sebastián, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, M.^a Juana Rodríguez Holguin.—54.375.

LUBASI, S. A. Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación simultánea

Por acuerdo del socio único, de fecha 1 de Diciembre de 2003, se anuncia la disolución y liquidación simultánea de la sociedad en base al siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	44.426,09
D) Activo Circulante	21.562,20
Total Activo	65.988,29
Pasivo:	
A) Fondos propios	65.988,29
Total Pasivo	65.988,29

Solsona, 1 de diciembre de 2003.—El liquidador, Luis de Barnola.—54.047.

MANESCA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 2 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	227.306,24
Deudores	324.124,07
Tesorería	691,06
Total Activo	552.121,37
Pasivo:	
Capital Social	352.772,00
Prima de emisión	193.428,00
Reservas	6.026,82
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-105,45
Total Pasivo	552.121,37

Getxo, 2 de diciembre de 2003.—Liquidadores Solidarios: Rodrigo del Claux Abad, Ana del Claux Abad, José del Claux Abad.—54.872.

MIQUEL COSTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 24 de

noviembre de 2003, acordó reducir el capital social en 540,90 euros, mediante amortización de 90 acciones propias en autocartera, números 6.741 al 6.830, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo número 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vilamallá, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, José Costa Dalmáu.—54.002.

MONASTERIO DE PIEDRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, en Nuévalos (Zaragoza), el próximo día 17 de enero de 2004, a las doce horas quince minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 18 de enero de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información a los Señores Accionistas sobre la evolución de la sociedad en el ejercicio 2003.

Segundo.—Información a los Señores Accionistas sobre el Presupuesto de Cuenta de Resultados prevista para el ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación del Plan de Inversiones para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Nuévalos a 24 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de administración. Don Luis Muntadas Prim Lafita.—54.032.

MONTEPIÓ DE JUBILACIONES Y PREVISIÓN SOCIAL DEL PERSONAL DE LAS EMPRESAS SUCESORAS DE UNICOLOR, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes, se hace constar que la Asamblea general extraordinaria del Montepío celebrada el 30 de octubre de 2003, ha acordado la liquidación y disolución del mismo, habiendo sido nombrados liquidadores D. Jaume Fabró Marcet, D. Antonio Sáez Casas y D. Daniel Vilalta de Miguel.

Se hace llamamiento a los acreedores no conocidos de la entidad, para que en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, presenten sus reclamaciones, adjuntando originales de la documentación justificativa. Cualquier reclamación no recibida en plazo, no será incluida en la lista de acreedores. El domicilio de la liquidación se fija en calle Pau Claris, n.º 196, 08037 Barcelona.

Barcelona, 24 de noviembre de 2003.—Los Liquidadores, Jaume Fabró Marcet, Antonio Sáez Casas y Daniel Vilalta de Miguel.—54.031.

OLA INTERNET, S. A.

El Consejo de Administración, en su sesión de 11 de noviembre de 2003, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general, a celebrar en el domicilio social sito en avenida de Bruselas, 15, Arroyo de la Vega, Alcobendas, Madrid, el 29 de diciembre de 2003 a las doce treinta en primera convocatoria y, en su caso, el 30 de diciembre de 2003 en idéntico lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—La Vicesecretaría del Consejo, doña Esther Santamaría García.—54.899.

PAMPLONICA, S. L.
(Sociedad absorbente)

CÁRNICAS DEL SADAR, S. A.
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas ambas el día 19 de noviembre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Cárnicas del Sadar, S. A.» por «Pamplonica, S. L.», con disolución sin liquidación de la primera y traspasando en bloque su patrimonio a la segunda, titular del 100 % del capital de la sociedad absorbida, por lo que la sociedad absorbente no requiere efectuar ampliación de su capital ni modificación de sus Estatutos Sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 28 de noviembre de 2003, aprobado por las expresadas Juntas Generales de Socios, al igual que los Balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados ambos a 31 de agosto de 2003.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Pamplona, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Pamplonica, S. L. y Cárnicas del Sadar, S. A.—54.285.
1.ª 9-12-2003

PARTEK CARGOTEC, S. A.
Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el accionista único de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, actuando en el ejercicio de las competencias de la Junta General, acordó, por decisión de fecha 25 de junio de 2003, la escisión parcial de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, el cual se aportará en bloque a la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará Hiab Cranes, Sociedad Limitada, como consecuencia de dicha aportación, el accionista único de la sociedad escindida suscribirá y desembolsará íntegramente la totalidad de participaciones sociales de la mencionada sociedad de nueva creación. Todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida, cerrado a 31 de diciembre de 2002, y de acuerdo al proyecto de escisión parcial de fecha 25 de junio de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Conforme a lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el accionista único y acreedores de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Los trabajadores de las sociedades tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—Don Pekka Vartiainen, Presidente del Consejo de Administración de Partek Cargotec, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—54.365.
1.ª 9-12-2003

PEMADE, S. A.

Disolución y liquidación

La junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el 30 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía aprobándose el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	44.509,06
Tesorería	20.739,44
Total activo	65.248,50
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Fianzas recibidas	5.048,50
Total pasivo	65.248,50

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El liquidador, Carlos Cuende Vilaplana.—54.029.

PIJICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «PIJICA, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2.003, ha adoptado por unanimidad los acuerdos de disolución de la sociedad, nombramiento de Liquidador y aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Bienes Naturales	55.260,18
Tesorería (Bancos)	34.362,95
Total Activo	89.623,13
Pasivo:	
Capital Social	67.914,37
Reservas	44.261,04
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-111.145,34
Pérdidas y Ganancias	88.593,06
Total Pasivo	89.623,13

En Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Javier Verdes de la Riva.—55.001.

PUERTO QUINTERO, S. L.
(Sociedad absorbente)

CARESTE, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

Las Sociedades Puerto Quintero, Sociedad Limitada y Careste, Sociedad Anónima Unipersonal,

anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 25 de Noviembre de 2003, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión cerrados a fecha 30 de septiembre de 2003 de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, y de Careste, Sociedad Anónima Unipersonal.

Habiendo tenido la Junta de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, el carácter de Universal y teniendo el carácter Careste, Sociedad Anónima Unipersonal de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.—Doña Ofelia Robles Manzanete en su calidad de Administrador Único de Puerto Quintero Sociedad Limitada y Don César Moreno Ortiz, como representante legal de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, Administrador Único de la Entidad Careste, Sociedad Anónima Unipersonal.—54.358.
1.ª 9-12-2003

REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA S.A.D.

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas y en los Estatutos Sociales, se convocan Juntas Generales Ordinaria y Extraordinarias de accionistas, que se celebrarán en el Playa Club (Andén de Riazor s/n). A Coruña, el próximo día 28 de Diciembre de 2003, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de Diciembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión.
Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2003.

Cuarto.—Nombramiento de los auditores de cuentas.

Junta general extraordinaria I

Primero.—Aprobación del presupuesto para el ejercicio de 1 de Julio de 2003 al 30 de Junio de 2004.

Segundo.—Renuncio de los Administradores.
Tercero.—Nombramiento de los Administradores.

Cuarto.—Composición del Consejo de Administración y retribución de los Consejeros.

Quinto.—Información del Consejo de Administración sobre el Plan Deportivo 2003/2007.

Junta general extraordinaria II

Único.—Aumento del capital social con aportaciones dinerarias. Tipo de emisión de las acciones: Acciones ordinaria, nominativas, única serie e igual valor. Importe total de la emisión 60.101.210,44 euros con posibilidad de suscripción incompleta. Valor de cada acción 60,10 euros y consiguiente modificación del artículo 5 y 6 de los Estatutos sociales.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General los accionistas que de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de dos acciones.